

ordinaria por el Sr. Presidente se hizo pres^{to}
que segun el presupuesto Municipal apor-
bado p^o el cort^e año solo deben quedar custodios
Guardas de Monte, de consig^{te} se está en el caso
de que se proueda por esta Municipalidad
à la formacion de las propuestas ó temas
para que se haga el nombram^{to} con arreglo
à lo que previene la Ley de Ayuntam^{to} y
enterada la Corporacion acordó verificarlo
en la forma siguiente = 1.^o D. Fernando
Fernandez, Anastasio Bleda, y Manuel Mon-
real. 2.^o Jose Dimener de Lobos, Miguel Cere-
zo, y Jose Texer de Guardiola. 3.^o Diego Arenas
de Delicado, Martin Texer Beniter, y
Cristoval Carrion de Martinez. 4.^o Jose Cuel-
po, Jose Lopez de Lomer, y Jeronimo Tomas
de Texer. En su vista el Sr. Presidente con ar-
reglo à las facultades que le concede la Ley
 nombra p^o que desempeñen el cargo de Guar-
das de Monte à D. Fernando Fernandez, Jose
Dimener de Lobos, Diego Arenas de Delicado,
y Jose Cuelpo, acordando el Ayunt^o se haga
saber à los Interesados p^o su conuim^{to} y sin
principio à su cometido, haciendole saber

